



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **01 MAR 2018**

VISTO el Expte. N° 56.372-17 por el cual la Facultad de Ciencias Económicas mediante Res. N° 774-17 solicita se acepte la renuncia presentada por la MG. ALEJANDRA ISABEL LANDABURU, a partir del 01 de diciembre de 2017, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva de la Disciplina Economía, con asignación a la Cátedra Historia Económica (Planes 1983/2010/2014), a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio condicionada a los términos del Decreto 9202/62, para iniciar trámites Jubilatorios por Ley 22.929 y su Decreto Reglamentario N° 160/2005;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 01 de diciembre de 2017, la renuncia presentada por la MG. ALEJANDRA ISABEL LANDABURU, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva de la Disciplina Economía, con asignación a la Cátedra Historia Económica (Planes 12983/2010/2014) de la Facultad de Ciencias Económicas, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio condicionada a los términos del Decreto 9202/62, para trámites Jubilatorios por la Ley 22929 y su Decreto Reglamentario N° 160/2005.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal – Dirección de Jubilaciones para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0135 2018**
mlc

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Gral. Académica
U. N. T.